



## Asamblea General

Distr. general  
19 de octubre de 1999  
Español  
Original: chino e inglés

---

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

**Primera Comisión**

Tema 76 del programa

**Desarme general y completo**

### **Carta de fecha 18 de octubre de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar el texto de un documento de posición de la delegación de China titulado “Preservar el Tratado sobre misiles antibalísticos, impulsar el proceso de desarme nuclear y promover la paz y la seguridad internacionales” (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta, con su anexo, fuera distribuida como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 76 del programa.

*(Firmado)* **Qin Huasun**

Embajador

Representante Permanente de la República  
Popular de China ante las Naciones Unidas

## Anexo

### **Preservar el Tratado sobre misiles antibalísticos, impulsar el proceso de desarme nuclear y promover la paz y la seguridad internacionales**

#### **Posición de la delegación de China**

El Tratado sobre misiles antibalísticos constituye un elemento fundamental para mantener el equilibrio estratégico mundial y la estabilidad en el mundo de hoy. Durante los últimos 30 años, el Tratado ha contribuido a lograr equilibrio y estabilidad relativos entre los Estados Partes, al limitar el desarrollo y el despliegue de sistemas de misiles antibalísticos para la defensa del territorio del Estado Parte. Durante la guerra fría, el Tratado desempeñó un papel de importancia vital al poner coto a la carrera de armamentos nucleares entre los Estados Unidos y la ex Unión Soviética, carrera que, de otro modo, se habría vuelto incontrolable. Ahora, en la era posterior a la guerra fría, el Tratado, al estipular que los Estados Partes limiten el desarrollo y el despliegue de sistemas de misiles antibalísticos, posibilita la reducción bilateral de las armas nucleares por los Estados Unidos y la Federación de Rusia y proporciona el necesario marco de seguridad para avanzar en el frente del desarme nuclear multilateral. Si bien el Tratado es de naturaleza bilateral, se ha reconocido universalmente su importante papel en cuanto a mantener la estabilidad estratégica mundial, impulsar el desarme nuclear y promover la seguridad internacional.

Sin embargo, ahora el Tratado enfrenta graves retos dimanados de algunos recientes acontecimientos negativos en la situación internacional. En procura de su propia seguridad absoluta y de su ventaja estratégica, actualmente un Estado Parte en el Tratado está no sólo impulsando su propio programa de defensa nacional contra misiles, sino también avanzando rápidamente en programas conjuntos con algunos otros países, para la defensa contra proyectiles tácticos. Esas medidas no sólo contravienen los propósitos y principios del Tratado, sino que también infringen las disposiciones básicas del Tratado. Por consiguiente, es evidente que el verdadero motivo subyacente a los reiterados pedidos del Estado mencionado para que se enmiende el Tratado es eliminar las barreras jurídicas a fin de legitimar su desarrollo y despliegue de defensas nacionales contra misiles. Es evidente que, una vez que se introduzca una enmienda en el Tratado, muchas otras enmiendas vendrán después, atendiendo a pretendidos cambios en la situación. En última instancia, el Tratado se tornará prácticamente ineficaz y quedará reducido a meros trozos de papel. Naturalmente, esta situación debería despertar la vigilancia y suscitar una grave preocupación en el plano internacional.

Enmendar el Tratado en procura de la defensa nacional contra misiles tendrá efectos negativos amplios y de gran alcance, a escala mundial.

**En primer lugar, esa decisión tendrá graves efectos negativos sobre el equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales.**

Dado que el Tratado sobre misiles antibalísticos ha servido, desde el momento en que se lo ha concertado, como elemento fundamental para el mantenimiento del equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales, una enmienda de este Tratado en procura del establecimiento de sistemas de defensa nacional contra misiles alterará el equilibrio estratégico mundial, desencadenará un nuevo ciclo en la carrera de armamentos y planteará riesgos para la estabilidad mundial y regional.

En el siglo transcurrido se ha demostrado con frecuencia que la seguridad de un país está supeditada a la de otros. Un país sólo puede disfrutar auténticamente de seguridad cuando ésta se basa en la seguridad común de todos los demás países. La base de la seguridad debería ser la confianza mutua y el interés compartido entre todos los países. Un determinado país, con sus proezas económicas y sus ventajas científicas y tecnológicas, ha procurado vigorosamente adquirir una defensa nacional contra misiles y, con demasiada frecuencia, se ha valido de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza en los asuntos internacionales, en un intento de establecer su propia seguridad absoluta y su superioridad militar. Esa práctica no propiciará la distensión de la situación internacional. Por el contrario, sólo socavará el equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales y privará a todos los demás países de su propio sentido de seguridad, dado que dicho país crea su propia seguridad a expensas de la de los demás. En un mundo donde cada país se siente inseguro, todos los países naturalmente tratarán de procurar protegerse a sí mismos por todos los medios posibles, dado que el factor militar desempeña un papel cada vez mayor en las relaciones internacionales. En consecuencia, se destinarán a la carrera militar grandes cantidades de recursos financieros y materiales que, de otro modo, podrían dedicarse al desarrollo económico. Si eso ocurriera, ¿quién se sentiría seguro y cómo podría jamás el mundo llegar a ser un lugar estable donde vivir?

**En segundo lugar, tal medida dificultará gravemente el proceso de desarme nuclear.**

El equilibrio relativo de fuerzas entre las grandes Potencias del mundo y la estabilidad estratégica mundial basada en dicho equilibrio constituyen la condición previa del desarme nuclear. Si se destruyeran ese equilibrio y estabilidad, el proceso de desarme nuclear se detendría o incluso se invertiría.

La limitación del desarrollo y el despliegue de sistemas de misiles antibalísticos por los Estados Partes en el Tratado ha creado la condición necesaria para la reducción de las armas estratégicas ofensivas y así ha establecido la garantía para el progreso futuro del desarme nuclear. Con este Tratado, unido a los progresos en una serie de negociaciones START, hemos logrado la prórroga indefinida del Tratado de no proliferación, la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el entendimiento sobre las negociaciones para el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible. Para acelerar el proceso de desarme nuclear, la comunidad internacional debe mantener este impulso. Sin embargo, si cierto país está resuelto a introducir modificaciones de fondo en el Tratado para legitimar el despliegue de sus sistemas de misiles antibalísticos, la condición previa de la estabilidad estratégica habrá desaparecido y la situación de seguridad sufrirá grandes cambios. En tales condiciones, ¿quién puede garantizar que los tratados vigentes seguirán aplicándose y que los entendimientos actuales seguirán vigentes? ¿Y quién puede garantizar que las negociaciones que vamos a iniciar se desarrollarán sin tropiezos?

El desarme nuclear será imposible si no existe un clima internacional de paz, seguridad, estabilidad y confianza. Evidentemente, el desarrollo y la proliferación de sistemas avanzados de defensa antibalística no favorecerán los esfuerzos encaminados al desarme nuclear internacional. Al contrario, sólo envenenarán la atmósfera, socavarán las condiciones necesarias para el desarme nuclear y crearán el peligro de una carrera de armamentos a un nivel superior. El proceso de desarme nuclear entre los Estados Unidos y Rusia ya está parado, y las perspectivas de desarme nuclear multilateral son inciertas. En estas circunstancias, la comunidad internacional debe actuar con resolución aún mayor para alcanzar el objetivo último de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Una vez que se hayan eliminado las armas nucleares, no habrá proliferación nuclear, ni mucho menos proliferación de misiles de largo alcance

y de la amenaza de misiles. Por tanto, en último análisis, hacer mayores esfuerzos en favor del desarme por sí mismo, y no otra cosa es la senda adecuada para reducir la amenaza para la paz. En la situación actual es imperioso poner fin a los intentos de modificar y socavar el Tratado sobre misiles antibalísticos a fin de proteger su integridad y eficacia. Esto es sumamente importante para mantener el impulso a favor del desarme nuclear y llevar adelante el proceso de desarme nuclear.

**En tercer lugar, tal medida también perturbará los esfuerzos internacionales a favor de la no proliferación.**

El desarme nuclear constituye la condición previa para que los Estados no poseedores de armas nucleares cumplan su compromiso de no adquirir tales armas. La modificación del Tratado sobre misiles antibalísticos legitimará el desarrollo y el despliegue de sistemas de misiles antibalísticos. Si estos intentos prevalecieran, el requisito y la base para el desarme nuclear desaparecerían. En tales circunstancias, ¿quién puede garantizar que algún otro Estado no poseedor de armas nucleares no las adquirirá? El uso de grandes cantidades de misiles por algunas Potencias militares en Kosovo es prueba amplia de la eficacia de los misiles y de la capacidad militar en el mundo actual. De hecho, es la mejor “publicidad y campaña de promoción” para este tipo de armas. Así pues, en este sentido, opinamos que los países que proponen con más energía la no proliferación de los misiles son precisamente los que de hecho han agravado la proliferación de los misiles.

Además, en vista de que las tecnologías para los misiles y las defensas contra ellos están interrelacionadas y son mutuamente convertibles, muchas de las tecnologías empleadas en los sistemas antibalísticos pueden adaptarse para desarrollar y mejorar misiles ofensivos. En este contexto, el desarrollo de sistemas antibalísticos, en vez de frenar la proliferación de los misiles, sólo aumentará los peligros de su proliferación y por tanto hará aún más ineficaz el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles.

En vista de lo que precede, China sostiene que es responsabilidad de la comunidad internacional tomar toda medida necesaria, incluso un llamamiento para que todos los Estados partes en el Tratado sobre misiles antibalísticos lo cumplan plena y estrictamente, para proteger la integridad y la eficacia del Tratado y para asegurar que el Tratado siga siendo la piedra angular para mantener el equilibrio estratégico mundial y la estabilidad y promover el desarme nuclear. Es a la vez conveniente y oportuno que la Asamblea General examine esta cuestión en el presente período de sesiones, puesto que la Asamblea puede, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, examinar toda cuestión relacionada con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que le proponga un Estado, sea o no miembro de las Naciones Unidas. Es absolutamente necesario que la Asamblea General lo haga. La modificación del Tratado sobre misiles antibalísticos afectaría la seguridad de toda la comunidad internacional, puesto que tal medida socavaría la estabilidad y el equilibrio estratégico mundial con un impacto negativo grave en el desarme nuclear y el esfuerzo en favor de la no proliferación. El proyecto de resolución titulado “Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos” presentado por la Federación de Rusia tiene por objeto contribuir a mantener la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, la Asamblea General tiene el derecho y la obligación de examinar esta importante cuestión como se refleja en el proyecto de resolución citado. China, como copatrocinador del proyecto de resolución, tratará, junto con todos los demás países, de obtener el apoyo más amplio y procurará que el proyecto se apruebe en el presente período de sesiones de la Asamblea General.

